



**Instituto Cervantes**

Doña CARMEN CAFFAREL SERRA, Directora del "Instituto Cervantes", nombrada mediante Real Decreto 993/2007, de 13 de julio, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley 7/1991 de 21 de Marzo, por la que se crea dicho organismo público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### RESUELVO

Adjudicar el contrato de servicios de mensajería, transporte de documentación y paquetería para el Instituto Cervantes, a la empresa DHL EXPRESS MADRID SPAIN S.L. por un importe que vendrá determinado por aplicación de las tarifas ofertadas por la empresa adjudicataria en función de los servicios efectivamente prestados, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación del Instituto Cervantes, formulada en la reunión del día 8 de marzo de 2011, según obra en el Acta de la reunión.

Dicha adjudicación viene determinada por el resultado de la puntuación ponderada otorgada a cada una de las ofertas, siendo DHL EXPRESS MADRID SPAIN S.L. la empresa que obtiene la mayor puntuación en relación al resto de las ofertas presentadas, con el resultado siguiente:

DHL EXPRESS MADRID SPAIN S.L.:	70,04
MDL DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA S.A.:	63,47
LURODI EXPRESS S.L.:	43,24
ALAS COURIER S.L.:	43,04

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 29 de marzo de 2011

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CERVANTES

Edo.: Carmen Caffarel Serra